



# GUIA DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA



ANTONIO COLLANTES DE TERAN Y SANCHEZ

SALA DE INVESTIGACION

66/206

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

# Guía del Archivo Municipal

ANTONIO COLLANTES DE TERAN SANCHEZ



SALA DE INVESTIGACION

SEVILLA, 1977

© Antonio Collantes de Terán Sánchez.  
Edita: Sección de Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de  
Sevilla.  
Imprime: Escuela Gráfica Salesiana de Sevilla.  
María Auxiliadora, 18 - Sevilla, 1977.  
Cubierta: Alfonso Jiménez.  
Depósito Legal: SE-667-1977.

## PROLOGO

*El primer instrumento de trabajo a que ha de acudir el investigador que visite un archivo por primera vez es el de una guía que le oriente y le ofrezca una panorámica de la totalidad de sus fondos.*

*El Archivo Municipal de Sevilla, uno de los más importantes entre los locales de España, por la entidad y volumen de sus fondos y por la afluencia de investigadores, cuyo número se ha incrementado en proporción geométrica en los últimos años, dado el interés que suscitan los temas locales y el aumento del alumnado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Hispalense, que ha hecho crecer el número de los que en este Archivo realizan sus tesis de licenciatura y doctorado, carecía hasta ahora de tan importante orientación.*

*No faltaban, es cierto, obras que pudieran guiar al investigador, pero unas por su antigüedad, rareza y poca claridad —como el Archivo Municipal de José Velázquez y Sánchez— y otras por lo sucinto de su redacción —como las páginas dedicadas al Archivo por Luis Jiménez Placer en la Guía del Concejal o Francisco Collantes de Terán en el Patrimonio Monumental y Artístico del Ayuntamiento de Sevilla— no llegaban a proporcionar al investigador la información suficiente.*

A llenar esta laguna viene, pues, esta Guía del Archivo Municipal de Sevilla que ve la luz por acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad a propuesta de la Delegación de Cultura. En ella se incorporan las rectificaciones efectuadas recientemente en la catalogación de sus fondos, respetando en lo fundamental su primitiva ordenación, y se da noticia de los catálogos publicados en los últimos años por el Archivo o por investigadores ajenos a éste.

El autor, Antonio Collantes de Terán, es profundo conocedor de este Archivo, no sólo por los años que lleva prestando sus servicios en él, sino por su previa asiduidad como investigador, ya que en él se han gestado sus tesis de licenciatura y doctorado, por no mencionar su afectiva vinculación al mismo.

La Guía se inserta en una serie de publicaciones que recientemente se han puesto en manos de los investigadores para facilitar su labor: los dos volúmenes del Inventario de los Papeles del Mayordomazgo y el primero del Catálogo de la Sección 16.<sup>a</sup>, series cuya continuación se ultima, y que contribuyen a dar a conocer la riqueza del patrimonio documental del Ayuntamiento de Sevilla.

EULALIA DE LA CRUZ BUGALLAL  
Directora del Archivo Municipal de Sevilla

## I. HISTORIA

Desde la organización del Concejo sevillano, tras la conquista de la ciudad por Fernando III, los oficiales y regidores de la misma conservaron en arcas depositadas en el Corral de los Olmos, donde tenía su sede dicho Concejo, los documentos de carácter «constitutivo»<sup>1</sup>, aquellos que constituían los fundamentos jurídicos del mismo, su base económica y la regulación del régimen administrativo. De ahí que al citado fondo documental se le conociese durante siglos como «Archivo de Privilegios», aunque su contenido fuese mucho más rico. Del valor de dichos fondos como apoyo de la actuación municipal es claro ejemplo la frecuencia con que fueron utilizados en defensa de los derechos de la ciudad, como pruebas de los numerosos pleitos que, a lo largo del siglo xv, mantuvo el concejo con particulares e instituciones para recuperar bienes comunales, restituir términos, etcétera, y de los cuales se conserva una importante colección en el mismo Archivo<sup>2</sup>.

1. Sobre esta terminología véase la comunicación de Fernando Pino Rebollo al Seminario de Investigación sobre problemas de los Archivos Históricos de las Corporaciones Locales, celebrado en Murcia en 1974.

2. Un profundo estudio sobre las vicisitudes sufridas por este Archivo y sus fondos hasta 1860, así como de la ordenación y catalogación de los mismos, es la obra de José Velázquez y Sánchez: *El Archivo Municipal de Sevilla*, Sevilla, 1964; que ha servido de base para la confección de estos apuntes históricos y para el análisis de la organización primitiva.

Este fondo documental, núcleo del actual Archivo, fue el único que se consideró digno de atención y de preocupación por parte de los regidores de Sevilla, y, a pesar de ello, su estado dejó bastante que desear a lo largo de las centurias, a juzgar por las reiteradas denuncias presentadas en los cabildos. En el último cuarto del siglo xv la conservación e instalación debían ya encontrarse en situación poco decorosa, porque los Reyes Católicos, en vista de que muchos documentos emitidos por la Cancillería regia se habían extraviado o deteriorado, ordenaron que se copiase, en libros de determinadas dimensiones, toda la documentación real dirigida a Sevilla desde el comienzo de su reinado, lo que se llevó a efecto, formándose seis gruesos volúmenes, que constituyen el Apéndice de la Sección 1.<sup>2</sup>

Cuando el Concejo trasladó su sede a un edificio de nueva planta, levantado junto al convento de San Francisco, se destinó una dependencia del mismo para albergar el Archivo de Privilegios. Con dicho motivo se redactó el primer inventario conocido, por acuerdo fechado en 1538<sup>3</sup>. En el preámbulo se indica que, hasta entonces, pergaminos y papeles habían estado conservados en unas arcas, procediéndose en este momento a la ordenación en cajones y legajos, y fijándose el procedimiento a seguir cuando fuese necesario extraer algún documento del Archivo. En este inventario se fue añadiendo la documentación que a lo largo de la decimosexta centuria se incorporó a dicha dependencia, firmándose las entradas por el procurador mayor, el teniente de asistente, otro oficial y el escribano.

Una vez concluido el edificio municipal, el Archivo se instaló en una dependencia sobre el «Arquillo», cerrada con tres llaves, que estaban en poder de distintos ofi-

1. Archivo Municipal, Sec. 3.ª, t. 2, n.º 40.

ciales de la ciudad. Este sistema de seguridad se mantuvo hasta el siglo xix, sin que ello supusiese una garantía de conservación, sino todo lo contrario. Las denuncias por faltas de documentos y alusiones al mal estado de dicha habitación son muy frecuentes. Ya a fines del siglo xvi, el procurador mayor puso de manifiesto las condiciones deplorables en que se encontraba<sup>4</sup>.

La desorganización del Archivo, como consecuencia de las salidas de fondos que eran necesarios para presentar en pleitos o en otros negocios y que luego no volvían o no se colocaban en su lugar originario, así como las sustracciones interesadas, hizo necesario un nuevo inventario en 1626<sup>5</sup>. A comienzos del siglo xviii se ordena una nueva inspección del Archivo para conocer el estado de sus fondos y los documentos desaparecidos, procediéndose a la confección de un nuevo inventario, en el que se inserta una relación de los documentos que faltan y dándose entrada a otras series que no estaban incluidas en los precedentes<sup>6</sup>. A mediados de esta centuria, se encargaría la catalogación a Luis Jacobo Velázquez.

Aunque, como señalamos más arriba, las preocupaciones de los regidores de Sevilla se volcaron, fundamentalmente, sobre este «Archivo de Privilegios», o «de las tres llaves», las actuaciones y la documentación emanada de distintos oficios y comisiones del Concejo se fueron acumulando en una dependencia aneja al citado Archivo, especialmente las de tipo hacendístico, procedentes de la gestión económica de la ciudad: mayordomía, diputación de Propios, contaduría. También se depositaban en él las emanadas de comisiones y oficios extinguidos. Otras series documentales, por el contrario, permanecían en sus respectivas dependencias. Este conjunto de papeles no

4. Archivo Municipal, Sec. 3.ª, t. 2, n.º 41 y 42.

5. Archivo Municipal, Varios Antiguos, n.º 504.

6. Archivo Municipal, Varios Antiguos, n.º 504.

aparece en ningún inventario, y así como el de Privilegios permanecía clausurado, los restantes carecían de toda seguridad, incluso hasta entrado el siglo XX, en que los empleados de otras dependencias cambiaban de sitio los legajos cuando estorbaban.

Finalmente, varias series documentales fueron consideradas propiedad particular de las personas que poseían los oficios de los que dimanaban, en especial los papeles y actuaciones de los escribanos de la ciudad, los de comisiones y los de distintos juzgados. De ahí que los titulares de las dos escribanías del Cabildo tuviesen en sus domicilios las Actas de los Cabildos y los expedientes que se formalizaban por ellos. Hasta el siglo XIX, con el establecimiento del nuevo régimen constitucional, no fue posible recuperarlos y depositarlos en el Archivo, constituyendo uno de sus fondos más importantes. Quizá dicha circunstancia haya influido en las lagunas que se observan en algunos casos.

Otro tanto ocurrió con el archivo de los Jurados, que paraba en manos del último mayordomo del Cabildo de Jurados, cuando dicha institución se extinguió, considerándose depositario legal de los citados fondos. Hasta el año 1858, una vez que hubo fallecido, no se consiguió incorporar este archivo. Asimismo, se recuperaron colecciones más o menos voluminosas de papeles que perteneciendo a la ciudad se encontraban en poder de personas que habían desempeñado cargos concejiles, como ocurrió con los descendientes del conde de la Mejorada. Además, el Concejo fue adquiriendo otras colecciones, como la del conde del Aguila o la «Crónica» de Félix González de León, que constituyen otras tantas secciones del Archivo, y una serie de documentos relativos a varias familias de la aristocracia sevillana, entre ellas los Ortiz de Zúñiga, Alcázar, Caballero de Illescas, etc., comprados en 1914. Entre las últimas incorporaciones destacan los

fondos procedentes de la Comisión Organizadora de la Exposición Iberoamericana del año 1929.

Inicialmente, el control del Archivo de Privilegios estaba a cargo de tres personas, depositarias de las llaves, las cuales, en el siglo XVIII, eran el Asistente, el Procurador Mayor y el Diputado Archivista. Este sistema se mantuvo hasta el siglo XIX, en que, con la aparición del Secretario de Ayuntamiento, este funcionario pasa a ser depositario de las tres llaves.

El Diputado Archivista, función que recaía en un miembro del Concejo, se mantuvo hasta el final del Antiguo Régimen, transformándose, posteriormente, en un órgano colectivo, compuesto por varios capitulares.

Aparte de este cargo, el municipio careció, inicialmente, de personal técnico vinculado al Archivo. En las repetidas ocasiones en que se planteó la necesidad de ordenar los fondos documentales, más concretamente los del Archivo de Privilegios, se recurrió a personas con conocimientos paleográficos, comisionados exclusivamente para dicha catalogación. Incluso en el siglo XIX, la propia Intendencia tuvo que enviar a un oficial para poner orden en el Archivo de Contaduría.

Con la reforma de los Ayuntamientos en el siglo pasado, los oficiales encargados del Archivo quedaron adscritos a la Secretaría y en 1858 se acordó que a la plaza de Archivero se accediese por medio de una oposición, exigiéndose conocimientos idóneos de paleografía y diplomática, pues hasta entonces los citados oficiales del Archivo lo habían sido de la administración municipal.

En la actualidad la plantilla del Archivo Municipal está compuesta por cuatro técnicos, uno de ellos con la categoría de jefe, un auxiliar administrativo y dos subalternos, que atienden además todos los servicios con él relacionados, es decir, Biblioteca y Hemeroteca.

## II. INSTALACION

El Archivo Municipal se encuentra ubicado en las Casas Capitulares, donde ocupa cinco salas distribuidas en dos plantas (principal y primera), más la sala de investigadores, en el ala antigua del edificio. En una de éstas, la que fuera Sala Capitular Alta, se alberga una parte de los fondos en estanterías de caoba, talladas, y se exponen documentos y una colección numismática y de objetos artísticos e históricos, entre los que destacan el pendón de la ciudad con la efigie de San Fernando y una orla de castillos y leones, que se remonta al siglo XVI; un estandarte con la imagen de la Virgen y el Niño, de fines del siglo XVI o comienzos del XVII; de la misma fecha cuatro dalmáticas de reyes de armas y dos mazas de plata repujada, obra de Francisco de Alfaro; finalmente, patrones de cobre para áridos y líquidos de los años 1773 y 1774.

Las cuatro salas restantes están destinadas a depósito, tanto del Archivo como de la Biblioteca, utilizándose armarios y estanterías, algunas de hasta cinco metros de altura, en su mayoría de madera, siendo de desear que, a la mayor brevedad posible, sean sustituidas por otras metálicas. La sala de lectura e investigadores tiene capacidad para catorce personas. Dichos investigadores tienen a su disposición un servicio de xerocopias.

Todas estas dependencias poseen una superficie de 475 m.<sup>2</sup>

Ya en el siglo pasado el volumen de la documentación emanada de las distintas oficinas municipales hacía imposible su conservación en este edificio, por lo que fue preciso habilitar unas dependencias en el Convento de Capuchinos. Cuando éste fue devuelto a dicha comunidad, en 1923, se procedió al traslado de lo allí depositado a un local de la calle Luis Montoto. En él se encuentran en la actualidad varias series del fondo Administrativo, que, por su escaso movimiento, no era indispensable conservar en las dependencias de las Casas Capitulares, donde, a consecuencia del incremento de la actividad burocrática, ya no existe espacio para el depósito de fondos.

El volumen de lo instalado en el local de la calle Luis Montoto es de 300 m.<sup>2</sup>, aproximadamente.

### III. CARACTER DE LOS FONDOS

Por tratarse de un Archivo Municipal, la mayor parte de la documentación es la emanada de los distintos departamentos, pero, debido a la estructura de la administración territorial desde la Edad Media, el ámbito geográfico que abarca la documentación conservada es muy amplio, comprendiendo el antiguo Reino de Sevilla, es decir, las provincias de Sevilla, Cádiz, Huelva, parte de Badajoz y de Málaga, o de las circunscripciones que se fueron creando en el Antiguo Régimen (provincias, intendencias, etc.), sobre todo de índole fiscal, especialmente los territorios que se encontraban bajo la directa administración del Concejo sevillano, es decir, los que formaban su Tierra, que comprendía una gran parte de la actual provincia, la zona serrana de la provincia de Huelva y parte de la gaditana (Villamartín, Prado del Rey).

En la documentación conservada quedan reflejadas las relaciones entre la ciudad y las villas y lugares de su territorio durante más de cuatrocientos años, siendo éstas las únicas fuentes de que se dispone para el estudio de muchos aspectos del pasado de dichas entidades de población, especialmente por lo que afecta a los primeros siglos, tras la conquista cristiana: fundaciones, elecciones de oficiales, padrones, cuentas de las haciendas concejiles, pleitos, etc.

De otro lado, como archivo de un concejo municipal, encierra la documentación referida a la administración de la ciudad, desde el siglo XIII, pero, fundamentalmente, desde el último tercio del siglo XIV hasta nuestros días, comprendiendo los fondos procedentes de los distintos oficios de esta administración concejil en el Antiguo Régimen y de las secciones y negociados a partir del siglo XIX. Destacan, por lo que a la primera etapa se refiere, las series de Actas Capitulares, de la gestión económica y las actuaciones de los escribanos.

Además, como indicamos más arriba, se han incorporado colecciones documentales de instituciones que eran independientes del organismo concejil, como las Actas de los Cabildos de Jurados, algunos documentos de la Inquisición, así como colecciones particulares, formadas con documentos de la vida pública y de la administración o de particulares, referentes a distintas familias sevillanas, el Registro Civil o el Catastro de la propiedad urbana, y el archivo de la Exposición Iberoamericana.

#### IV. CLASIFICACION Y ORDENACION

Por tratarse de un organismo vivo, la documentación conservada en el Archivo Municipal se ha dividido en dos grandes bloques: histórico y administrativo<sup>7</sup>.

Por lo que se refiere al primero, y como ya indicamos en otra ocasión, los únicos intentos serios de ordenación y catalogación se efectuaron con los fondos del Archivo de Privilegios, pero la reiteración con que se llevaron a cabo dichas catalogaciones parece indicar que nunca se llegó a una ordenación definitiva, o que ésta quedó invalidada al no respetarse. Aparte de ella, en el siglo XIX y a instancias de organismos superiores, concretamente, las Secretarías de Gracia y Justicia y Hacienda, y la Intendencia, se promovió la ordenación de los fondos con ellas relacionados.

En 1845 se distinguían tres archivos: el de Privilegios, el de Escribanías y el de Contaduría, los cuales comenzaron a ordenarse por estos años, lo que permitió a Velázquez y Sánchez culminar en un plazo breve de tiempo dicha labor (1859-1861) y poner las bases de la organización definitiva del Archivo. Es entonces cuando se establece la separación entre las partes Histórica y Administrativa, fijándose como fecha de la división el año 1835,

7. J. Velázquez: *El Archivo...*, pág. 39.

coincidiendo con la instauración del nuevo régimen municipal.

Velázquez y Sánchez formó hasta catorce secciones distintas con los fondos históricos: la de Privilegios, Contaduría, Escribanías (divididas por siglos), Invasión Francesa, Primera y Segunda Epoca Constitucional, Actas Capitulares, Colección del Conde del Aguila, del Conde de la Mejorada, Papeles Importantes y Crónica de Félix González de León.

Sin embargo, dicho archivero dejó una importante parte de los fondos del Archivo sin catalogar y sin revisar, pues al referirse a las Actas Capitulares afirma que antes del año 1557 no se conservaban, cuando, con más o menos lagunas, la serie se inicia, como se comprobó después, en 1434. Entre los documentos no catalogados hay algunos que debían estar incluidos en las secciones inventariadas, como padrones del siglo XVIII, lo que corrobora que no revisó toda la documentación. Por otro lado, su concepción del valor de los documentos le llevó a considerar de poca utilidad la adquisición de los restos del Archivo de los Jurados, afirmando que «en nada enriquecía las secciones históricas y de interés material del archivo» por carecer, la citada institución, de poder propio. Entre los fondos recuperados se encuentran las Actas de sus cabildos desde el siglo XVI al XIX.

Asimismo, envió a las dependencias del convento de Capuchinos varios cientos de legajos con tejuelos con las indicaciones de «Inútiles», «Para quemar», «Sin interés», que revisados posteriormente contenían, entre papeles realmente inútiles, la serie de Actas Capitulares del siglo XV y la del Mayordomazgo.

Al marchar Velázquez, el Archivo conoció algunos años de abandono, hasta que a finales del siglo XIX, se prosigue la labor de ordenación del fondo histórico, y así nace una sección de «Antiguos», que no debió pasar

del intento, pues aparte de los legajos con dicha denominación, no se ha conservado ningún inventario, ni los documentos responden a ningún tipo de ordenación. Otra de las constituidas por los años iniciales del siglo xx es la de «Varios Antiguos», en que los documentos estaban clasificados por materias, aunque con criterios equivocados, en algunos casos, que podían responder a los conceptos historiográficos imperantes en aquellos momentos, como, por ejemplo, clasificar algunos padrones de cuantías de parroquias sevillanas en el concepto Autógrafos, por estar firmados por regidores de la ciudad. Además se incorporaron en dicha sección documentos pertenecientes a otras, como la del Mayordomazgo.

Finalmente, desde hace algunos años se ha procedido a la ordenación y catalogación de las secciones Papeles del Mayordomazgo y Diversos.

En cuanto a la parte Administrativa, cuya fecha de partida es el año 1835, el criterio seguido en su ordenación es el de respetar el organigrama administrativo del Ayuntamiento, manteniendo unificadas las series emanadas de las distintas secciones y negociados, cada una de las cuales ordenan los expedientes por años y dentro de cada uno por un orden numérico. Así se van abriendo series nuevas a medida que se crean negociados y se clausuran cuando éstos desaparecen o se insertan en otros. Además existen otras series paralelas como las de Padrones, Registro Civil o Varios.

## VI. DESCRIPCIÓN DE LAS SECCIONES

### Sección 1.ª ARCHIVO DE PRIVILEGIOS

Su contenido es mucho más amplio de lo que el título puede dar a entender, pues no se trata, únicamente, de privilegios, sino de un conjunto enormemente variado de documentos, tanto por su procedencia, predominando los emanados de la Cancillería Real y de los Consejos y Audiencias, como por su contenido. En este aspecto, destaca la serie de pleitos de términos, deslindes, amojonamientos, aprovechamientos comunales, etc.; la documentación económica, sobre todo cuentas de encabezamientos de alcabalas del siglo xvi. Fundamentalmente, se trata de una sección formada por los escritos procedentes de los organismos centrales de la monarquía, desde el siglo xiii al xix.

Cuando se procedió a su catalogación definitiva se mantuvo el criterio inicial que presidió su ordenación, el de regirse por los caracteres diplomáticos y jurídicos de los documentos, y dentro de cada tipo siguiendo un orden cronológico. Sin embargo, no se completó con la redacción de índices que hiciesen más asequible la búsqueda por el investigador, por lo que el manejo del inventario resulta bastante engorroso.

Consta de 3.760 documentos, libros y expedientes, conservados en un total de 196 cajas-carpetas, que se distribuyen de la siguiente manera:

- Privilegios; carpetas 1-3 (80 documentos).
- Tumbo; carp. 4.
- Cédulas Reales; carps. 5-13 (473 docs.).
- Capítulos de Cortes; carp. 14 (4 docs.).
- Pragmáticas; carp. 14 (16 docs.).
- Ordenamientos; carp. 14 (5 docs.).
- Ordenanzas; carps. 14-15 (28 docs.).
- Títulos de pertenencias de Cabildo; carps. 16-23 (110 docs.).
- Provisiones; carps. 23-24 (664 docs.).
- Ejecutorias; carps. 34-53 (118 docs.).
- Reales Ordenes y Decretos; carps. 54-59 (566 docs.).
- Sentencias de términos, amojonamientos, deslindes y pleitos concernientes a estos temas; carps. 60-106 (432 docs.).
- Litigios de la ciudad; Memoriales ajustados; Autos del Consejo, tribunales y jueces; carps. 107-167 (524 docs.).
- Cartas regias y de personajes al Cabildo; carps. 168-169 (118 docs.).
- Escrituras particulares y encabezamientos de alcabalas; carps. 169-173 (93 docs.).
- Papeles históricos, memorias útiles y curiosidades interesantes; carps. 174-196 (458 docs.).

#### TUMBO DE LOS REYES CATOLICOS

Figura como Apéndice o Sección Adjunta a este Archivo de Privilegios. Consta de seis gruesos volúmenes, en folio prolongado, donde están copiados todos los docu-

mentos emanados de la Cancillería regia en el periodo comprendido entre 1474 y 1507.

#### Catálogos:

José Velázquez y Sánchez: *Archivo Municipal de Sevilla. Archivo General. Sección Primera. Archivo de Privilegios*; Sevilla, 1860. Claudio Sanz Arizmendi: *Índice del Tumbo de los Reyes Católicos*; «Revue Historique», LXII, número 141, 1924.

En la actualidad se procede a la edición de este Tumbo bajo la dirección de Juan de Mata Carriazo y Arroquia. Hasta el presente se han publicado cinco tomos que comprenden hasta el año 1492 (*Tumbo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla*; Sevilla, t. I, 1928-1968; t. II, 1968; tomo III, 1968; t. IV, 1968; t. V, 1971).

#### Sección 2.ª ARCHIVO DE CONTADURIA

Está formada por un conjunto heterogéneo de documentos derivados de la gestión económica de la ciudad, desde finales del siglo XVI hasta 1835. Su ordenación es un tanto irregular. Las series comienzan en años distintos y hay partidas que aparecen en distintas series, por ejemplo, las cuentas del Corpus Christi están incluidas en Acuerdos para librar, y a partir de 1647 se forma una serie específica con dichos gastos; las cuentas de Propios y Arbitrios están repartidas en distintas series, etc. Aparte de la documentación estrictamente económica incluye informes y otros documentos emanados de la Contaduría. Inserta también, la comprobación del Catastro de Ensenada, correspondiente a Sevilla.

Consta de 344 carpetas, con el siguiente contenido:

- Acuerdos para librar. Años 1621-1831; carps. 1-74.

- Blancas de carne. 1641-1818; carps. 75-78.
- Borradores de nóminas. 1769-1800; carps. 79-81.
- Borradores de cuentas de Propios. 1747-1767; carpetas 82-83.
- Borradores y extractos de Clavería. 1770-1800; carpetas 84-85.
- Borradores de informes de la Contaduría; carpetas 86-88.
- Borradores sueltos y de interés. Siglo XVIII; carpetas 89-91.
- Cuentas de Propios. 1601-1828; carps. 92-150.
- Dehesas de Tablada y Tabladilla. 1773-1809; carpetas 151-152.
- Donativo de lana para la Real Armada. Siglo XVII; carpetas 153-154.
- Empedrado. 1648-1745; carps. 155-159.
- Epidemias. 1559-1800; carps. 160-164.
- Escrituras. 1638-1767; carps. 165-166.
- Fiestas del Santísimo Sacramento. 1647-1835; carpetas 167-169.
- Gastos de pleitos. 1583-1800; carps. 170-209.
- Hacimientos de rentas. 1626-1835; carps. 210-262.
- Hacimiento y escrituras de las tierras de Villamartín. 1696-1821; carps. 263-273.
- Junta de Arcas, Propios y Arbitrios. 1736-1782; carpetas 274-278.
- Junta del Panadeo. 1779-1781; carps. 279-281.
- Junta de Granos. 1793; carps. 282-284.
- Libros de Valores Anuales. 1768-1799; carpetas 285-296.
- Manuales de entradas y salidas de Propios y Arbitrios. 1769-1785; carps. 297-300.
- Obras (Patín de las Damas, públicas, etc.). Siglo XVIII; carps. 301-309.
- Propios. 1611-1768; carps. 310-319.

- Puente de barcas (contratas y gastos). 1815-1829; carpetas 320-321.
- Receptoría de la Tierra de Sevilla. 1610-1700; carpetas 322-323.
- Rentas en fiudad. 1768-1806; carps. 324-327.
- Refacción eclesiástica y militar. 1690-1802; carpetas 328-333.
- Unica Contribución; carps. 334-335.
- Vecindades. 1667-1800; carps. 336-338.
- Venida de personas reales. 1796 y 1823; carpetas 339-343.
- Vino (asignaciones). 1737; carp. 344.

#### Catálogo:

José Velázquez y Sánchez: *Archivo Municipal de Sevilla. Archivo General. Sección 2.ª Archivo de Contaduría; Sevilla, 1860.*

#### Sección 3.ª ESCRIBANIAS DE CABILDO DEL SIGLO XVI

Se trata de la primera de las secciones que Velázquez y Sánchez formó con los expedientes que fueron actuados por los escribanos del cabildo sevillano, y que dividió por siglos. Posiblemente se deba al tratamiento que dichos documentos tuvieron a través de los siglos, al considerarse propiedad de los citados escribanos, el que esta sección sea tan reducida, comparándola con las posteriores y teniendo en cuenta el papel de la ciudad en dicho siglo. También habrá que atribuirlo, una vez más, a que no se revisó completamente el Archivo antes de proceder a su definitiva ordenación.

Consta de 659 expedientes, distribuidos en 20 tomos.

Catálogo:

José Velázquez y Sánchez: *Siglo XVI. Archivo Municipal de Sevilla. Archivo General. Sección Tercera; Sevilla, 1860.*

#### Sección 4.ª ESCRIBANIAS DE CABILDO DEL SIGLO XVII

Presenta las mismas características que la precedente, reflejando una gran variedad de asuntos relacionados con Sevilla y su Tierra. El volumen documental es mayor que el de aquella, pero tampoco responde a lo que debió ser la administración de la ciudad. Velázquez indica en el prólogo que muchos documentos se deshacían por efecto de la humedad o de la acción corrosiva de la tinta; así, por ejemplo, no existe nada sobre la epidemia de 1649.

Consta de 1.990 expedientes y dos libros, distribuidos en 43 tomos.

Catálogo:

José Velázquez y Sánchez: *Siglo XVII. Archivo Municipal de Sevilla. Archivo General. Sección cuarta; Sevilla, 1860.*

#### Sección 5.ª ESCRIBANIAS DE CABILDO DEL SIGLO XVIII

A diferencia de las precedentes, el volumen de documentación que encierra es muy elevado y de gran valor histórico. Destaquemos las series de padrones, tanto de confesión como de vecinos o armas; también la importante serie de exámenes de maestros de todos los gremios, que abarcan casi todo el siglo, y otros tipos de

documentación gremial, sobre sus actividades y organización.

Como los anteriores, este fondo está clasificado por materias y años, pero se ha introducido la novedad de catalogar por separado los expedientes de cada una de las dos escribanías. Desde 1598, en vez de un escribano el cabildo de Sevilla tuvo dos, que se alternaban en el desempeño del oficio, conservando cada uno los documentos por ellos actuados. Quizás debido al reducido volumen del fondo en el siglo precedente, Velázquez y Sánchez no introdujo dicha división al catalogarlo. Por tanto, en el catálogo de esta sección 5.ª, existe un doble índice de materias, intercalándose ambas escribanías en la ordenación por tomos.

Consta de 10.583 expedientes, encuadrados en 315 tomos.

Catálogo:

José Velázquez y Sánchez: *Siglo XVIII. Archivo Municipal de Sevilla. Archivo General. Sección 5.ª; Sevilla, 1861.*

#### Sección 6.ª ESCRIBANIAS DE CABILDO DEL SIGLO XIX

Esta sección comprende hasta 1835, en que desaparece el régimen municipal antiguo, pero, además, tiene tres interrupciones coincidentes con la etapa de la ocupación francesa y las dos épocas constitucionales.

El sistema de ordenación es idéntico al de la precedente, si bien, en este caso, debieron aparecer algunos expedientes más una vez terminada aquella y se añadieron en un apéndice.

Consta de 5.192 expedientes, distribuidos en 118 tomos.

*Catálogo:*

José Velázquez y Sánchez: *Siglo XIX. Archivo Municipal de Sevilla. Archivo General. Sección 6.ª; Sevilla, 1860.*

#### Sección 7.ª PERIODO DE LA INVASION FRANCESA

Esta sección está formada por la serie de documentos y expedientes del Ayuntamiento de los años 1810 a 1812, en que Sevilla estuvo ocupada por los franceses.

Comprende 397 expedientes y documentos, distribuidos en siete tomos.

*Catálogo:*

José Velázquez y Sánchez: *Siglo XIX. Archivo Municipal de Sevilla. Archivo General. Sección 7.ª; Sevilla, 1860.*

#### Sección 8.ª PRIMERA EPOCA CONSTITUCIONAL

Abarca la documentación de los años 1812 a 1814, en que aparecen las secuelas de la etapa anterior, bajo control francés, con depuraciones de funcionarios, las repercusiones de la guerra, etc. Su sistema de ordenación es el mismo de las precedentes, por materias y años.

Consta de 744 expedientes, distribuidos en 14 tomos.

*Catálogo:*

José Velázquez y Sánchez: *Siglo XIX. Archivo Mu-*

*nicipal de Sevilla. Archivo General. Sección 8.ª; Sevilla, 1860.*

#### Sección 9.ª SEGUNDA EPOCA CONSTITUCIONAL

Abarca el período comprendido entre los años 1820 y 1823. Destacan por su volumen los expedientes relativos a elecciones y milicia nacional, recogiendo también abundante información sobre inundaciones y asuntos políticos.

Consta de 1.587 expedientes, distribuidos en 34 tomos.

*Catálogo:*

José Velázquez y Sánchez: *Siglo XIX. Archivo Municipal de Sevilla. Archivo General. Sección 9.ª; Sevilla, 1860.*

#### Sección 10.ª ACTAS CAPITULARES

La serie se inicia en 1434 y llega hasta nuestros días. Cuando Velázquez y Sánchez se encargó del Archivo y procedió a su ordenación sólo localizó las actas a partir de 1557, afirmando que no existían con anterioridad a dicho año. Sin embargo, como ya señalamos más arriba, al ser revisados los legajos considerados inútiles aparecieron numerosos cuadernos que se remontaban hasta el año 1434. Pero si la serie está completa desde 1557, no ocurre lo mismo para el período precedente, donde existen numerosas lagunas.

Las actas del siglo xv y principios del xvi incluyen en los cuadernos los documentos remitidos al cabildo y que eran discutidos en las sesiones. Sin embargo, en lo sucesivo desaparecen y sólo quedan reflejados en las mismas los debates y acuerdos.

La serie está encuadernada a partir de 1557, estableciéndose la división por escribanías desde el momento en que se crea la segunda. Los años anteriores están ordenados en carpetas:

1434-1556 ... ..	28 carpetas
1557-1599 ... ..	101 volúmenes
1600-1699 .....	158 "
1700-1799 ... ..	125 "
1800-1835 ... ..	62 "

#### Catálogo:

Para el período comprendido entre 1434 y 1475 hay un inventario de los documentos incorporados a los cuadernos de Actas o de los que aparecen extractados en el cuerpo de las mismas: María Josefa Sanz Fuentes y María Isabel Simó Rodríguez: *Catálogo de documentos contenidos en los Libros de Cabildo del Concejo de Sevilla*; Sevilla, 1975.

Existe, además, un inventario manuscrito, que comprende los años 1623-1660, de la segunda escribanía, en tres volúmenes, y cuadernillos sueltos de otros años de este siglo y del siguiente.

#### Sección 11.ª PAPELES DEL CONDE DEL AGUILA

Se trata de una colección de documentos originales, copias, borradores, folletos y manuscritos reunidos por don Miguel de Espinosa, conde del Aguila y marqués de Paradas, erudito y regidor de la ciudad, que ocupó también el cargo de archivero, a mediados del siglo XVIII. Esta colección, puesta en venta por los albaceas de su hijo, fue adquirida por el Ayuntamiento en 1809. Es, sin duda, una de las secciones más manejadas de este Ar-

chivo y gozó de fama ya en vida de su autor, siendo consultada por eruditos como Cean Bermúdez o Pons. Encierra un material muy diverso por su contenido, que va de estudios y memorias arqueológicas, a cuadros estadísticos de población y de tipo económico, pasando por disertaciones eruditas de tipo religioso o histórico, memoriales, informes y reseñas sobre comunidades religiosas, genealogías, teatros, administración de la ciudad, crónicas y fueros medievales, etc.

Está ordenada en dos series encuadernadas, respectivamente, en folio y en cuarto, siguiendo el sistema que Velázquez y Sánchez denomina de relaciones. El inventario debía haberse completado con índices de materias, onomástico y topográfico, para su más fácil manejo.

Consta de 2.998 unidades entre documentos, manuscritos, expedientes, impresos, tanto folletos como libros, distribuidos en 92 tomos, con numeración independiente los en folio y los en cuarto.

#### Catálogo:

José Velázquez y Sánchez: *Archivo Municipal de Sevilla. Sección especial. Siglo XVIII*; Sevilla, 1859.

#### Sección 12.ª PAPELES DEL CONDE DE LA MEJORADA

Esta sección se formó con los documentos que don Jerónimo Ortiz de Sandoval y Zúñiga, conde de Mejorada, poseía en su calidad de procurador mayor de Sevilla —de ahí que algún historiador denomine a esta sección, Procura Mayor— y que fueron entregados por su hijo en 1780 a la ciudad. Su contenido lo componen, fundamentalmente, informes, memoriales, dictámenes redactados por el citado conde o por otras personas en rela-

ción con litigios en los que Sevilla era parte, pero también comprende documentos procedentes de las Cancillerías Regia y de las Audiencias, así como manuscritos de temas variados, documentos privados y pleitos sobre mayorazgos, títulos nobiliarios, patronatos, etc. A la serie original se añadieron posteriormente otros documentos.

Una parte de este fondo está clasificado por fechas abarcando de 1567 a 1822. El resto carece de cualquier tipo de ordenación; ello hace que su consulta sea engorrosa, precisando de índices de materias, onomástico y topográfico.

Consta de 1.295 documentos, informes, etc., distribuidos en 47 tomos, más otros cuatro conteniendo documentos procedentes de los organismos centrales del Reino entre 1708 y 1805.

#### *Catálogo:*

José Velázquez y Sánchez: *Siglo XVIII. Sección especial. Archivo Municipal de Sevilla; Sevilla, 1859.*

#### Sección 13.<sup>a</sup> PAPELES IMPORTANTES

Dicha calificación fue dada por Velázquez y Sánchez a una colección de documentos que estaban en poder de un antiguo escribano público de Sevilla, don Pedro de Vega, quien los había heredado de su abuelo, también escribano público, el cual formó con ellos una colección. El fondo fue donado al Ayuntamiento por su depositario en 1861, constituyéndose con ellos esta sección. Su contenido es muy diverso, abarcando del siglo xv al xix, y constituye un complemento de las Escribanías Capitulares, a las que debían corresponder bastantes documentos de los aquí incorporados.

El fondo está ordenado por siglos y dentro de cada uno por materias. Aunque la serie empieza en el siglo xvi, en los tomos de esta centuria hay algunos documentos del siglo xv. Al comienzo de cada tomo hay un índice de las materias que contiene; no existiendo catálogo impreso.

Consta de un total de 55 tomos, que se distribuyen en la siguiente manera:

Siglo XVI ... ..	12 tomos
Siglo XVII ... ..	10 »
Siglo XVIII ... ..	26 »
Siglo XIX ... ..	7 »

#### Sección 14.<sup>a</sup> CRÓNICA DE DON FELIX GONZALEZ DE LEON

Se trata de unos anales que fue confeccionando este erudito, de lo que ocurría en la ciudad durante la primera mitad del siglo xix, incluyendo prospectos, invitaciones, programas de teatro y noticias variadas; a través de ellos se puede seguir la vida teatral sevillana desde finales del siglo xviii hasta el año 1852. El conjunto de esta crónica comprende los años 1800 a 1852. Inicialmente, estuvo depositada en la Biblioteca Colombina, debido a las pocas garantías que el Archivo ofrecía.

Consta de 27 tomos en folio y en cuarto.

#### *Catálogo:*

Existe un índice manuscrito.

#### Sección 15.<sup>a</sup> PAPELES DEL MAYORDOMAZGO

Esta Sección comprende la documentación correspon-

diente a la gestión económica del concejo desde el último tercio del siglo XIV hasta finalizar el primero del siglo XIX. Su contenido, para época moderna, hay que completarlo con el fondo de la sección 2.ª, de Contaduría.

Consta de varias series que responden a las diferentes modalidades en que se presentan los resultados de dicha gestión. La parte más antigua, que fue una de las rescatadas de entre los papeles inútiles, adopta la forma de legajos. Los documentos poseen un orificio que servía para atar el conjunto de papeles de un año, por tanto, cada mazo corresponde a una anualidad, de julio a julio, hasta que a fines del siglo XV el año económico se hizo coincidir con el astronómico. Cada año incluye los documentos de nombramiento, confirmación y recudimiento del mayordomo, seguidos del «cargo» y la «data». El primero representado fundamentalmente por el cuaderno del arriendo de los Propios y Rentas y, cuando se recaudan, por las imposiciones. La segunda, por los mandamientos y otros documentos que justifican los pagos efectuados por los mayordomos. En general, se trata de copias y no de los documentos originales. Además se suele incluir en estos legajos documentos de distinta naturaleza más o menos ligados a la gestión económica, como cartas de vecindad, nóminas de francos, etc.

Aunque no entraba dentro de la gestión del mayordomo, se han incorporado en esta sección los cuadernos de los Pedidos de Sevilla y su Tierra, que, en aquellos casos en que están completos, recogen todo el proceso, desde el documento real señalando las cantidades a repartir, hasta la cuenta final del receptor, incluyendo también, en ocasiones, los justificantes de los pagos efectuados con las cantidades recaudadas, como los ocasionados por expediciones militares contra el reino granadino.

En el siglo XVI esta actividad económica queda refle-

jada en tres series de libros. Libros de Propios, que registran los arriendos anuales de los Propios y Rentas; la serie se inicia en 1545 y alcanza hasta 1830. Las otras dos están formadas por el Manual del Libro Mayor de Caja y por el Abecedario del Mayor de Caja. Ambos se inician en 1570, pero el primero llega hasta 1768 y el segundo hasta 1705. Además hay un Libro Mayor de los Salarios de los Veinticuatro, de 1618 a 1687, y otro Manual de los Tributos de la Ciudad, de 1587 a 1688.

La última serie, con la denominación de Cuentas de Propios, comprende los libramientos y cuentas de la primera mitad del siglo XIX, que, de haberse seguido una ordenación lógica en el siglo pasado, deberían estar incorporados a la Sección de Contaduría, donde existen algunos legajos sueltos.

En conjunto, la sección consta de las siguientes carpetas y libros:

Papeles del Mayordomazgo ...	112 carpetas
Libros de Propios ... ..	102 libros
Manuales del Mayor ... ..	44 »
Abecedario del Mayor ... ..	17 »
Cuentas de Propios ... ..	56 carpetas

#### Catálogo:

Se encuentra en fase de catalogación la parte más antigua de la sección, los Papeles del Mayordomazgo, en la que se ha llegado hasta el año 1430, estando editados dos volúmenes del citado catálogo: Francisco Collantes de Terán Delorme: *Inventario de los Papeles del Mayordomazgo del siglo XIV*; Sevilla, 1968; *Inventario de los Papeles del Mayordomazgo del siglo XV*, tomo I, 1401-1416; Sevilla, 1972.

## Sección 16.<sup>a</sup> DIVERSOS

Esta sección se ha organizado con el conjunto de los fondos que estaban por inventariar y por ver, de contenido muy diverso y que no constituían unidad con entidad suficiente para formar con ellos secciones específicas. Asimismo, se han incorporado series iniciadas en los comienzos de este siglo de forma provisional y que se encontraban incompletas o no habían pasado de la fase de proyecto, como la conocida con la denominación de «Antiguos», o porque no siempre se habían seguido criterios acertados a la hora de realizar dicha catalogación, como es el caso de «Varios Antiguos», a que más arriba aludimos.

El ámbito cronológico que comprende esta sección va del siglo XIII al XIX, abarcando una temática muy amplia y heterogénea, entre la que destaca la colección de padrones, documentación gremial, en especial ordenanzas de diversos gremios, la serie de «Blancas de Carne», cuentas de la Alhóndiga y de abastecimiento de la ciudad, relaciones de Sevilla con los municipios de su Tierra (elecciones de oficios, escribanías, términos, dehesas). Una parte de los fondos la constituyen los documentos que eran remitidos al Concejo y estudiados en los cabildos pero que después no se insertaban en las Actas, como ocurría en el siglo XV y principios del XVI.

Se halla en proceso de catalogación, en el que se ha adoptado el criterio cronológico. Consta de unos 300 legajos y cajas.

### Catálogo:

Antonio Collantes de Terán Sánchez: *Archivo Municipal de Sevilla. Catálogo de la Sección 16*, tomo I, 1280-1515; Sevilla, 1977.

Además existe un índice de materias para la serie de

«Varios Antiguos», con carácter provisional, manuscrito, que comprende los siglos XVII a XIX, y un fichero onomástico de «Blancas de Carne» en proceso de realización.

## Sección 17.<sup>a</sup> CABILDO DE JURADOS

Como ocurría con otros oficios, los papeles de los jurados estaban en manos de componentes de la institución. Cuando se extinguió ésta, su mayordomo, Juan María Lobillo y Orozco, recogió toda la documentación y la conservó en su casa. En 1847 se hacen las primeras gestiones para que dicho fondo pase al Ayuntamiento, pero hasta 1858, tras la muerte de su depositario, no fueron entregados, a cambio de 4.000 reales para un descendiente del difunto.

El volumen de este fondo es reducido, aunque de contenido importante. Reúne la documentación referente a esta institución, destacando la serie de las Actas de sus cabildos, desde 1525 a comienzos del siglo XIX, aunque con importantes lagunas; así como la serie de nombramientos, informaciones, etc., de los jurados, especialmente de los siglos XVII y XVIII.

Consta de 15 carpetas y está sin inventariar.

## Sección 18.<sup>a</sup> EXPOSICION IBEROAMERICANA

Comprende esta sección los documentos emanados de la Comisión Ejecutiva de la Exposición Iberoamericana del año 1929, cuyo organismo la entregó al Ayuntamiento, si bien lo conservado sólo es una parte de aquel archivo, ya que antes de pasar al Ayuntamiento se había perdido parcialmente. Esta sección se encuentra instalada provisionalmente en la Hemeroteca Municipal.

El ámbito cronológico abarca tres décadas, 1910, 1920,

1930, pues incluye parte de los documentos de la Comisión Liquidadora.

El fondo recoge prácticamente todas las actuaciones de la citada comisión ejecutiva, desde los aspectos administrativos y de régimen interno (actas de comisiones permanentes, expedientes de secretaría, personal) hasta los de propaganda y festejos, pasando por los jurídicos, económicos y técnicos, así como las relaciones con los distintos países participantes, documentos de cesión de solares y régimen de construcción y derechos sobre los respectivos pabellones.

Dentro del ámbito económico: presupuestos, certificaciones de obras y gastos, contaduría, etc. Finalmente, en el aspecto técnico los expedientes relativos a las obras realizadas, tanto de infraestructura (calles, pavimentación, alcantarillado, etc.), como a los proyectos y concursos de proyectos de pabellones, conservándose algunos planos.

Consta de 114 carpetas y 8 libros de actas.

#### Catálogo:

Existe un índice mecanografiado.

#### SECCION ADMINISTRATIVA

Como indicamos en su momento esta parte del Archivo está organizada en función de las dependencias que tramitan los expedientes y los remiten al mismo para su custodia, por tanto, las series se inician o cierran cuando se crea o se suprime un negociado o dependencia.

Entre los fondos más antiguos de la Sección Administrativa destaca la serie de *Padrones*, que está, a su vez, dividida en tres series: de vecindad, de elecciones y

de quintas. La más antigua es la de quintas, que se inicia en 1838, la cual se completa con la serie de expedientes. Los padrones vecinales comienzan en 1865 y se continúan hasta la actualidad, estando los más recientes depositados en la Sección de Estadística. Los censos de elecciones son escasos, existiendo algunos años.

También se conserva incompleta la serie del *Registro Civil* entre 1842 y 1880, con un total de 275 volúmenes. Asimismo del siglo XIX son los Registros de Fincas Urbanas y de Propietarios Urbanos, correspondientes al año 1849, con 21 y 10 tomos, respectivamente, que fueron donados al Ayuntamiento.

Aparte de estas series destacan por su volumen los expedientes de la actual Sección de Urbanismo con las series de *Licencias de Obras y Construcciones y Reconstrucciones*, que constituyen el precedente de la de *Obras de Particulares*. También habría que incluir aquí, por afinidad de contenido, la serie de *Obras Públicas* y la de *Alineaciones*, que comprende los proyectos de reforma interior, por calles, que se realizaron a finales del siglo XIX, con el fin de regularizar el trazado viario de la ciudad.

Por lo que afecta a la gestión económica, las series de *Hacienda, Contaduría y Depositaria*, los expedientes de *Consumo de Lujo*; las licencias de apertura de establecimientos e instalaciones en *Policía Urbana y Actividades*. Lo relativo a las funciones relacionadas con el abastecimiento de la ciudad se centralizan en la actualidad en el Negociado de *Subsistencias*, que comprende *Mercados, Matadero, Licencias de Ventas, Puestos*, etc.

En cuanto al régimen interno del Ayuntamiento hay que reseñar la Sección de *Personal*, con dos series principales, la de Funcionarios y la de Jornaleros; la de *Gobierno, la de Régimen Interior*.

Además otras series que responden a distintos negociados como *Enseñanza, Cultura, Festejos*, con los expe-

dientes de las Ferias de abril y de septiembre, desde 1846. *Beneficencia y Sanidad, Cementerio*, así como los de servicios: *Aguas, Alumbrado y Alcantarillado*.

#### *Inventarios:*

Como ya indicamos, esta Sección Administrativa se inicia cronológicamente en 1835 y una parte del fondo posee sus correspondientes inventarios manuscritos o mecanografiados, remitidos por las respectivas dependencias junto con los expedientes, cuando fueron enviados al Archivo. Aparte de éstos, Cementerio posee un fichero por orden alfabético de personas para una parte de su serie, y otro tanto ocurre con el de Obras de Particulares, en este caso con un orden alfabético de calles.

#### COLECCION DE SELLOS

Aparte de los ejemplares que permanecen unidos a los documentos que autentificaban, existe una serie de sellos sueltos con los que se formó esta colección, la cual consta de unos 200 ejemplares de los tres tipos: plomo, cera y placa.

Los sellos reales, tanto de plomo como de cera, abarcan desde Alfonso X hasta Felipe II, con un total de 26 piezas. A esta serie hay que sumar los papales con 50 ejemplares.

En la amplia colección de sellos placa de los siglos xv al xvii, se conservan tanto reales —de Juan II a Felipe III—, como de miembros de la nobleza castellana —duques de Arcos, Medina Sidonia y Medinaceli—, de reyes y personajes extranjeros, como Enrique el Navegante.

Entre los sellos de concejos municipales, la amplia

serie de Sevilla y lugares de su Tierra y Reino, así como de ciudades y otras instituciones peninsulares Toledo, Menorca, Guipúzcoa—, o extranjeras —Marsella.

Se conserva, además, la matriz de sellos de placa del concejo sevillano del siglo xvii.

Esta serie de sigilografía se completa con las reproducciones de sellos pendientes de Fernando III, de su hijo don Fadrique y del concejo de Sevilla (siglos xiii-xiv), existentes en distintas colecciones españolas y extranjeras.

#### COLECCION NUMISMATICA

Se trata de una de las colecciones más importantes de la región. El núcleo inicial lo constituyeron las 804 piezas donadas por don Manuel Sánchez Pizjuán, en 1894. Posteriormente, en 1900, el Ayuntamiento adquirió a los herederos de don Francisco Mateos Gago la colección que éste formara, la cual constaba de más de 8.000 monedas y medallas conmemorativas. Se completa la colección con algunas otras donaciones y compras.

Por su ámbito cronológico, abarca desde las monedas autónomas hasta el siglo xix, comprendiendo el área geográfica peninsular fundamentalmente, pero también numerosas extranjeras, romanas, bizantinas, etc. La serie de medallas conmemorativas se inicia en el siglo xvi, con algunas italianas, y llega hasta el siglo xix, destacando la serie de los Pontífices, además algunas francesas, belgas y polacas.

Su clasificación y número de piezas es la siguiente<sup>8</sup>:

<sup>8</sup> E. Francisco Collantes de Terán Delorme: *Patrimonio Monumental y Artístico del Ayuntamiento de Sevilla*, 2.ª ed., Sevilla, 1970, pág. 30.

— Monedas autónomas ... ..	893
— Africanas y griegas ... ..	307
— Romanas republicanas ... ..	562
— Romanas imperiales ... ..	4.354
— Bizantinas ... ..	198
— Suevas y visigodas ... ..	25
— Musulmanas ... ..	699
— Cristianas medievales y modernas ... ..	968
— Extranjeras ... ..	430
— Medallas de proclamación y conmemorativas ... ..	108
— Medallas pontificias ... ..	230
— Medallas varias ... ..	162

Existe un catálogo de la colección Mateos Gago obra de F. Collantes de Terán y F. Caballero-Infante y Zuazo: *Catálogo abreviado de la colección de monedas y medallas reunidas por el señor doctor don Francisco Mateos Gago y Fernández*; Sevilla, 1892.

## SECCION GRAFICA

Aparte de los dibujos a pluma o coloreados que van insertos en distintos expedientes de diversas épocas, existe una serie de planos, dibujos y fotografías que constituyen esta Sección.

Entre los planos existen varios de la ciudad y de su entorno, de los siglos XVIII y XIX. Entre ellos señalaremos la reproducción del realizado en 1771 por orden del asistente Olavide, que es el más antiguo plano topográfico conocido de la ciudad, así como la versión efectuada en 1788, por orden del asistente López de Lerena, cuya novedad con relación a aquél es la inserción de Triana. Otro es el que hizo Spínola de la Quintana por orden del

asistente Arjona, que incluye los alrededores, éste es original y está pintado a la acuarela. Otro el que realizó, en 1890, Talavera, señalizando los lugares que alcanzó la inundación; así como el de Santigosa.

Existe además una serie de planos y proyectos de edificios de los siglos XVIII y XIX.

Entre las colecciones de mapas figuran 22 hojas del atlas de Europa de N. Visscher y otras 17 de Europa, Asia y América, de distintos autores, entre ellos J. Ianssonio, J. B. Homanno y H. Hondius, las de éste fechadas entre 1622 y 1631. También el atlas de Francisco Coello.

Otra serie es la formada con los planos, alzados, secciones y detalles de casas antiguas sevillanas, realizados entre 1949 y 1951.

Entre los dibujos destacan varios con el trazado de las cañerías de los llamados Caños de Carmona, que conducían el agua desde Alcalá de Guadaíra a Sevilla, y los de la Fuente del Arzobispo. Se conserva, también, un proyecto de puente de piedra sobre el Guadalquivir para sustituir al de barcas, del siglo XVII, y un dibujo del Guadalquivir entre Sevilla y su desembocadura, firmado por Matías de Figueroa.

A esta colección municipal pertenece la serie de dibujos que realizara Guichot en el siglo pasado, tanto copiando documentos del Archivo, como piezas arqueológicas y edificios de la ciudad.

El núcleo fundamental del archivo fotográfico lo constituye la serie dedicada a las casas antiguas sevillanas, que completa la de planos antes señalada, con casi 1.500 negativos<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Francisco Collantes de Terán Delorme y Luis Gómez Esterni: *Arquitectura Civil Sevillana*, Sevilla, 1976.

## VI. ANEXOS

### BIBLIOTECA

Con el carácter de auxiliar del fondo documental, existe en las mismas dependencias una biblioteca, que se formó a partir de 1859, contando con una dotación inicial de 3.000 reales, y que se abrió al público en 1874. En 1926 contaba con unos 4.500 volúmenes y en la actualidad supera los 10.000 títulos. El presupuesto para adquisición de publicaciones es de 50.000 pesetas.

Los fondos dedican especial atención a las publicaciones de temas sevillanos, tanto de la ciudad como de su antiguo reino. Entre ellos se encuentran la mayor parte de las historias tradicionales, desde el siglo XVI al XIX —Peraza, Argote de Molina, Morgado, Ortiz de Zúñiga, etcétera—. Siguiendo con esta política, las adquisiciones se rigen por dicha norma y están presididas por el principio de ser un auxiliar del investigador, por lo que se da prioridad a las publicaciones de investigación histórica y archivística, completadas con otras de Historia del Arte. Entre las colecciones que constituyeron el núcleo primitivo existen fondos de clásicos de la literatura.

Esta biblioteca recibió y recibe numerosas donaciones de particulares e instituciones, pero de entre todas ellas destaca, por su importancia, la biblioteca del médico

Phelipe Hauser. Dicha donación se llevó a cabo en 1941 completándose, tras su fallecimiento, con los fondos que aún conservaba en su domicilio. Por tratarse de una biblioteca especializada en temas médicos fundamentalmente, el Ayuntamiento la ofreció, en calidad de depósito, a la Escuela de Medicina de Sevilla, sin que llegase a un acuerdo, hasta que en 1926 se cedió, en las mismas condiciones, a la Real Academia de Medicina, donde en la actualidad está instalada.

### HEMEROTECA

Al mismo tiempo que se formaba la biblioteca se fueron recibiendo y adquiriendo publicaciones periódicas. Su volumen obligó a independizar este fondo, naciendo así la Hemeroteca Municipal, que se instaló primero en el Alcázar, pasando, posteriormente, al Pabellón Mudéjar de la Plaza de América y, finalmente, a un edificio de los Jardines de San Telmo, donde hoy radica. Se trata de una edificación de tres plantas, incluido el semisótano, cuya sala de lectura tiene capacidad para diez personas y cuenta con un servicio de xerocopias.

Sus fondos son muy variados por la procedencia y contenido de los mismos, existiendo una importante serie de publicaciones del siglo XIX, tanto de Sevilla, como de Cádiz, Barcelona, Huelva, Madrid, Málaga, La Habana o Francia, entre otros; si bien, no es frecuente que las colecciones estén completas. También hay algunas del siglo XVIII, entre ellas la Gaceta de Madrid, que se conserva desde 1743.

Lógicamente el fondo más numeroso es el sevillano, que se inicia con un ejemplar de *Noticias de Sevilla* de 1691, y en el que existen publicaciones de todo género, tanto diarios, como de distinta periodicidad, revistas li-

terarias, de información general, publicaciones políticas, humorísticas, etc., con un total de 127 títulos para el siglo XIX y cerca de 200 para el XX.

Las restantes publicaciones se distribuyen de la siguiente manera, teniendo en cuenta que sólo tienen estas cifras valor indicativo, pues se incrementa con donaciones y suscripciones:

Españolas ... ..	601 títulos
Americanas ... ..	81 "
Europeas ... ..	78 "
Africanas ... ..	7 "

En la actualidad se procede a la confección de una guía de los fondos. Alfonso Braojos Garrido: *Guía de la Hemeroteca Municipal de Sevilla*, vol. I. Sevilla, 1977

Además existe un índice de publicaciones.